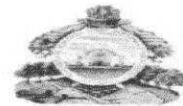


Alcaldía Municipal

Yoro, Yoro



Nosotros: **BELMA AIDA REYES LARREINAGA**, mayor de edad, soltera, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad N° 1303-1965-00176, actuando en mi condición de Alcaldesa, quien para los efectos legales correspondientes se denominará **LA MUNICIPALIDAD** y **SANTOS SATURNINO MEZA**, mayor de edad, casado, hondureño, Y de este domicilio, con tarjeta de identidad No.1801-1957-00208, actuando en su condición personal y quién se designa en lo sucesivo "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido en Celebrar como al efecto así lo hacemos, el presente "**CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION**", que estará regido por las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS.** LA MUNICIPALIDAD declara que por la naturaleza de los servicios solicitados, se hace necesario contratar los servicios de "**DEL CONSTRUCTOR**" quien se compromete a laborar como "**MAESTRO DE OBRAS DE CONSTRUCCION**", **CLAUSULA SEGUNDA: Remodelacion de la Bodega Municipal, ubicada contiguo al Garaje Municipal.** **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONSTATISTA**" Se compromete a cumplir con todas las obligaciones contraídas en la cláusula segunda de este contrato y también cualquier otra que se le asigne y de común acuerdo de las partes mediante comunicación expresa por escrito, tal como se especifican en los términos de referencia anexos a este contrato. **CLAUSULA CUARTA: MONTO, DESCRIPCION DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** "**EL CONSTRUCTOR**" devengará por sus honorarios:

N°	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	METROS	P.U	TOTAL
1	REPELLO	191.00 MTS2	60.00	11,460.00
2	PULIDO	191.00 MTS2	30.00	5,730.00
3	ARMADO ENCOFRADO Y PULIDO DE 8 COLUMNAS	4.00 MTS2 ALTURA		2,000.00
4	TAPADO DE 2 VENTANAS CON BLOQUES 6			400.00
5	ARMADO DE SOLERA SOBRE EL PORTON DEL GARAJE	8.00 MTS		1,000.00
6	FUNDIDO DE 2 COLUMNAS Y ENCOFRADO	5 MTS		1,000.00
7	PULIDO DE SOLERA	5 MTS		500.00
8	PEGADO DE BLOQUES PARA LEVANTAMIENTO DE PAREDES DE LA BODEGA			2,000.00
9	ADOBE DEL MURO DE LA CURAL Y FUNDIDO DE UNA COLUMNA DE 10X10			1,000.00
	TOTAL			L.25,090.00

y de acuerdo a este Contrato **CLAUSULA QUINTA: INFORMES Y MULLTAS.** "**EL CONSTRUCTOR**" deberá presentar a **LA MUNICIPALIDAD**, el Informe final de los trabajos realizados, a más tardar dentro de los treinta (30) días hábiles a partir de la firma por ambas partes de este Contrato. **CLAUSULA SEXTA: RESCISION DE CONTRATO.** "**LA MUNICIPALIDAD**" podrá rescindir el presente contrato sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado y 57 (párrafo segundo) de las Normas Generales de Ejecución y Evaluación Presupuestaria del año 2008 y sin ningunas responsabilidad para La Municipalidad por las siguientes causas: a) por la finalización de los trabajos que le han sido encomendados, b) por cualquier otra causa señalada en la ley que se refiere a esta clase de servicios, c) por caso fortuito o fuerza mayor. **CLAUSULA. CLAUSULA SEPTIMA: LEYES APLICABLES.** Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este contrato, esta únicamente regido por las disposiciones de Derecho Administrativo Vigente y tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo que dispone esta ley y lo expresamente pactado en el mismo. Para dirimir las

Somos una Municipalidad que: Atiende, Entiende y

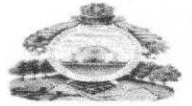
Resuelve

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tels: (PBX) (504) 671-2971, 6712972, Fax:

(504)671-2350


..municipalidadyoro@hotmail.com


Alcaldía Municipal



Yoro, Yoro

controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta Jurisdicción. **CAUSULA OCTAVA: ACEPTACION DE CONDICIONES.**- Ambas partes aceptan los términos y condiciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento, a los trece días del mes de febrero del año dos mil diez y siete.


BELMA AIDA REYES L
ALCALDESA MUNICIPAL




SANTOS SATURNINO MEZA
CONTRATISTA



Somos una Municipalidad que: Atiende, Entiende y Resuelve

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tels: (PBX) (504) 671-2971, 6712972, Fax: (504)671-2350

municipalidadvoro@hotmail.com